

Fecha: 04-03-2026
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general

Pág.: 12
 Cm2: 342,3
 VPE: \$ 568.607

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Diputado Jorge Saffirio valora aprobación del Subsidio Unificado al Empleo: "Es un respiro fundamental para las familias de La Araucanía"

Diputado Jorge Saffirio valora aprobación del Subsidio Unificado al Empleo: "Es un respiro fundamental para las familias de La Araucanía"

Tras una intensa jornada legislativa, la Cámara de Diputados y Diputados aprobó en su tercer trámite el proyecto de ley que crea el nuevo Sistema de Subsidio Unificado al Empleo (SUE). La iniciativa, que quedó lista para ser promulgada como ley, fue destacada por el diputado Jorge Saffirio Espinoza, quien subrayó el impacto positivo que tendrá en la reactivación económica de las zonas más rezagadas del país, especialmente en la Región de La Araucanía.

El nuevo sistema, que será administrado por el Sence con recursos fiscales, unifica las ayudas estatales y prioriza la contratación en el sector privado de aquellos grupos que históricamente han tenido mayores dificultades para acceder al mundo laboral



formal.

El diputado Saffirio resaltó que el SUE no es una medida generalizada, sino que pone el foco en quienes más apoyo necesitan: mujeres (25 a 54 años), jóvenes (18 a 24 años), adultos mayores de 55 años y personas con discapacidad. "Estamos muy satisfe-

chos con este paso final. En nuestra región de La Araucanía, donde las cifras de informalidad y desempleo suelen golpearlos con más fuerza, este subsidio será una herramienta real de cambio. No estamos hablando de cifras abstractas, hablamos de la mujer jefa de hogar que no encontra-

ba oportunidades por su edad, del joven que busca su primer empleo y de nuestros adultos mayores que aún tienen mucho que aportar", señaló el parlamentario.

Un punto clave que destacó el legislador fue la protección de las pequeñas y medianas empresas, al establecerse un límite de 200 trabajadores beneficiarios por empresa, evitando la concentración del recurso en grandes corporaciones.

"Este es un triunfo para la Pyme regional. Al limitar el número de beneficiarios por empresa, aseguramos que los recursos lleguen al comercio local y a las pequeñas industrias que son el motor de nuestras comunidades", enfatizó Saffirio.

Además, el diputado valoró que para la línea de Personas con Discapacidad

(hasta los 64 años), no se exigirá el requisito de trámite socioeconómico del Registro Social de Hogares:

"Es un acto de justicia. Las personas con discapacidad enfrentan barreras de entrada que van más allá de su situación económica, y que este subsidio reconoce esa realidad de manera universal para ellos es un avance en inclusión que valoramos profundamente".

Tras la aprobación integral de las modificaciones del Senado, el proyecto (boletín 17641) fue despachado al Ejecutivo para su pronta promulgación. El diputado Saffirio hizo un llamado al Gobierno para que la implementación a través del Sence sea ágil, permitiendo que los beneficios lleguen a los trabajadores de La Araucanía en el menor tiempo posible.